

INFORME COMISARIO REVISOR AÑOS 2013 - 2014 - 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a las actas de la Entidad, fui designado Comisario Revisor de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. Para los periodos 2013, 2014 y 2015 por lo tanto me permito poner en su conocimiento el presente informe relacionado con la situación del área Administrativa, Contable y Financiera correspondiente a los ejercicios económicos de los años arriba mencionados.

El presente informe se lo realizo, mediante la observación y aplicación de las NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA, y los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. Se basa además en la revisión de las principales cuentas que contiene los ESTADOS FINANCIEROS a los años 2013 -2014 -2015 de la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.", así como la aplicación de pruebas para determinar la exactitud de los conceptos, valores que muestran estos rubros. La revisión incluyo al cumplimiento de los objetivos fijados, y el cumplimiento de las leyes que rigen la vida Institucional de la Compañía.

CONSTITUCION Y CAPITAL DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.

La Compañía Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el señor notario e inscrita en el registro mercantil, registrado en el Servicio de Rentas Internas, constituida ante la Intendencia de Compañías, con el nombre de Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma Cía. Ltda. Su capital inicial suscrito es de S/ 800.00 que corresponden a 800.00 acciones emitidas, las mismos que a la presente fecha están cancelados en su totalidad, registradas en el libro de acciones respectivo, y entregados a los señores Accionistas.

Capital Social	\$ 800,00
----------------	-----------

ASPECTOS LEGALES.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑOS 2013 – 2014 - 2015

La compañía de acuerdo a la revisión ha cumplido con todas las leyes que rigen la compañía, como son Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes de control vigentes.

Los libros de actas del directorio se hallan llevados correctamente, conteniendo todas las resoluciones tomadas por el directorio y reposan en los archivos de la Compañía.

Se ha cumplido las obligaciones de la compañía, con las diferentes Entidades de control como son SRI, Municipio, Superintendencia de Compañías, Etc. Aunque en algunos meses se pagó con multa debido a la falta de liquidez y de movimiento económico de la empresa. Las recomendaciones realizadas en el Informe del Comisario Revisor a los Estados Financieros del año 2012, fueron aplicadas en estos años.

ASPECTOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros por el año 2013 – 2014- 2015 que presenta "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.". En mi opinión presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa. Ya que durante estos años no ha tenido movimiento financiero alguno, no se aportado para aumento de capital ni para gastos operativos. Por lo que los Estados Financieros de los años 2013 – 2014 – 2015 tienen las mismas cifras en sus principales cuentas.

Un aspecto importante que se debe tomar en cuenta, el Gobierno Nacionalidad a través de sus organismos, están buscando que las Empresas Productivas y de servicios se fortalezcan, por lo tanto están proponiendo que se unan algunas empresas y de algunas pequeñas se haga una y mediana.

La implementación de la NIFS en forma obligatoria en todas las Compañías, es otra forma de buscar que las empresas presenten sus datos reales de acuerdo al Índice de crecimiento Económico del país.

Si bien es cierto en los años 2013 – 2014 - 2015, la empresa algo de Movimiento ha empezado a tener, no es suficiente para alcanzar un nivel de ingresos que permita a sus

INFORME COMISARIO REVISOR AÑOS 2013 - 2014 - 2015

Accionistas llenar sus expectativas, por lo que la Administración debe trabajar y de ser posible elaborar un Plan Estratégico a mediano plazo, que permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias que posibiliten su consecución.

Agradezco al señor Gerente, al señor Contador y a los señores Accionistas por su colaboración prestada, estoy segura que el trabajo unido los llevará al éxito, hoy en día que el País necesita de Emprendedores decididos como ustedes, creando fuentes de trabajo para los habitantes del Ecuador.

Ambato 24 de Marzo del 2016.



Lcda. SONIA COLCHA AREVALO

COMISARIO REVISOR

RUC. 0602142366001